



OFICIO N° 114867  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe de gestión y detalle un plan de soluciones que su cartera pueda implementar a la brevedad, con el fin de abordar las urgentes problemáticas que afectan directamente a la comunidad del sector Camino Botrolhue, específicamente a usuarios de la denominada Ruta S-276, vía que se encuentra dentro del área regulada por el plano regulador urbano de Temuco, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 42A3F4E202DEB100

Para:  
Señor  
Honorable Diputado de la República  
José Miguel Castro Bascuñán  
Presidente Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
De:  
Andrés Jouannet Valderrama  
Honorable Diputado de la República  
Materia: Solicita información de  
situación que indica  
Fecha: 01 de agosto de 2025

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito dirigir oficio al Sr. Carlos Montes Cisternas, ministro de Vivienda y Urbanismo de Chile, para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

En el marco de la labor parlamentaria, he recibido a los representantes del sector Camino Botrolhue, específicamente a usuarios de la denominada Ruta S-276, vía que se encuentra dentro del área regulada por el plano regulador urbano de Temuco, y por lo tanto, bajo la tutela del Ministerio de Vivienda. Esta ruta tiene un impacto directo en la calidad de vida de aproximadamente 400 familias (alrededor de 2.000 personas), quienes han enfrentado diversas problemáticas desde el año 2016, y que a pesar de sostener múltiples reuniones con el Ministerio de Vivienda en La Araucanía, no se evidencian avances en esta materia.

Entre los principales problemas expuestos por los vecinos, se encuentran los siguientes:

1. Falta de un programa de mantenimiento: No existe un plan de conservación activa por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pese a que dicha vía es de su competencia.
2. Condiciones inadecuadas del camino: La carpeta de rodado no cumple con los estándares mínimos exigidos, predominando el barro por sobre el material granular, lo que dificulta el tránsito seguro y digno.
3. Ausencia de servicios básicos: La vía carece de una iluminación pública, a pesar de encontrarse en una zona urbana de la comuna de Temuco.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente que el señor ministro remita un informe de gestión y detalle un plan de soluciones que su cartera pueda implementar a la brevedad, con el fin de abordar estas urgentes problemáticas que afectan directamente a la comunidad mencionada.

Atentamente,

**Andrés Jouannet Valderrama**  
**Diputado**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

